

ORDEN POR LA QUE SE ACUERDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA COMO MEDIO PROPIO PERSONIFICADO RESPECTO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ADECUAN SUS ESTATUTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE.

Vista la propuesta del Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio sobre la necesidad de elaborar y tramitar un proyecto de Decreto por el que se declare a la Agencia de Medio Ambiente y Agua como medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía y se adecuen sus Estatutos al artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y la documentación que se acompaña, a la situación de sequía en las Demarcaciones Hidrográficas de Guadalete Barbate y de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas y se regulen medidas excepcionales en determinados ámbitos de ambas demarcaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

Iniciar el procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se declare a la Agencia de Medio Ambiente y Agua como medio propio personificado de la Administración de la Junta de Andalucía y se adecuen sus Estatutos al artículo 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**
Fdo. José Fiscal López



Avda. Manuel Siurot, 50
CP: 41071 - SEVILLA

FIRMADO POR	JOSE FISCAL LOPEZ	FECHA	17/07/2018
ID. FIRMA		PÁGINA	1/1